



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **3283/26-**
Buenos Aires, **04 MAY 2026**

VISTO el EX-2026-01892033- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 11320/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 11320/26 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe – Primera circunscripción.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de abril de 2026; y

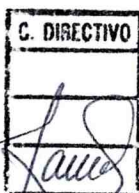
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 11320/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2026-01892033- -UBA-DC#SADM_FDER y pase a la Dirección de Convenios para su elevación ante la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO